

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
Oswaldo Nery Chilel Chilel
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tajumulco
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	32
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
Oswaldo Nery Chilel Chilel
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tajumulco
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0429-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tajumulco, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
3. Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras



4. Gastos de ejercicios fiscales anteriores afectando el ejercicio vigente
5. Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jaime Joel Morales Barrios (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JAIME JOEL MORALES BARRIOS
Coordinador Independiente

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0429-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de bienes de uso no común y del área de pasivo las siguientes cuentas: Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Gastos de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 18 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q614,183.81, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 2 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad Planta en Operación, presenta disponibilidades por un valor de Q16,533,439.48.



Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, presenta en el Balance General el saldo de Q9,383,646.48.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q588,228.82, en concepto de retenciones pendientes de trasladar a las siguientes instituciones: 102 Amortización Banco de los Trabajadores Q960.08; 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q11,753.00; 122 Timbres y Papel Sellado Q1,350.00; 201 Cuotas I.G.S.S. Q526,714.74; 202 Prima de Fianza Q1,551.00; 205 ISR Sobre Dietas; Q45,900.00.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q78,845,323.70.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q3,287,869.36.



Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q13,441,366.70.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2103, según Acta No.50-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q19,302,727.40, el cual tuvo una ampliación de Q6,590,445.84, para un presupuesto vigente de Q25,893,183.24, ejecutándose la cantidad de Q21,231,051.41 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q99,514.90, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q210,806.80, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q154,160.50, 14 Ingresos de Operación Q73,387.50, 15 Rentas de la Propiedad Q29,457.95, 16 Transferencias Corrientes Q3,362,339.06 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q17,301,384.80; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q19,302,727.40, el cual tuvo una ampliación de Q6,590,455.84, para un presupuesto vigente de Q25,893,183.24, ejecutándose la cantidad de Q21,870,816.31 (84% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,241,437.59, 11 Servicios Públicos Generales, la cantidad de Q3,303,558.42, 12 Red Vial Q11,842,125.05, 13 Educación Q769,362.30, 14 Salud y Medio Ambiente Q445,773.00, 15 Desarrollo Urbano y Rural Q2,049,725.05 y 17 Salud Q218,834.90, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 54% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. Noveno, según Acta No. 01-2015 de fecha 07 de enero de 2015.



Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q6,590,455.84 y transferencias por un valor de Q14,624,398.87, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Tajumulco, San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Tajumulco, del departamento de San Marcos reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad no reportó préstamos durante el período 2014.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Tajumulco, San Marcos, reportó que no realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2014.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 12 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1209

Página: 1 de 1
 Fecha: 09/02/2015
 Hora: 04:39:11 p.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	614,183.81	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	588,228.82
Total de ACTIVO DISPONIBLE	614,183.81	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	588,228.82
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	588,228.82
1133 Anticipos	911,512.68	Total de PASIVO	588,228.82
Total de ACTIVO EXIGIBLE	911,512.68	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,525,696.49	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-9,634,663.66
1231 Propiedad y Planta en Operación	16,533,439.48	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-24,725,992.27
1232 Maquinaria y Equipo	1,847,834.56	3111 Transparencia y Contribuciones de Capital Recibidas	78,845,323.70
1233 Tierras y Terrenos	1,928,154.43	Total de Patrimonio Municipal	44,484,667.77
1234 Construcciones en Proceso	9,383,646.48	Total de PATRIMONIO NETO	44,484,667.77
1238 Bienes de Uso Común	5,500,246.14	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	44,484,667.77
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	35,193,321.09	Total Pasivo + Patrimonio	45,072,896.59
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	8,353,879.01		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,353,879.01		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	43,547,200.19		
Total de ACTIVO	45,072,896.59		



[Handwritten signature]

Cic. Hugo César Velásquez B.
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 18,946



[Handwritten signature]



5.3.2 Estado de Resultados




SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de TAJUMULCO, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1209

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 24/02/2015
 Hora: 10:53:10a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014


CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,929,666.71
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,929,666.71
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	99,514.90
5112	Impuestos Indirectos	99,514.90
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210,806.80
5122	Tasas	131,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	78,386.80
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,420.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	227,548.00
5141	Venta de Bienes	5,081.50
5142	Venta de Servicios	222,466.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	29,457.95
5161	Intereses	29,457.95
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,362,339.06
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	74,469.70
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,287,869.36
6000	GASTOS	13,564,330.37
6100	GASTOS CORRIENTES	13,564,330.37
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,441,366.70
6111	Remuneraciones	2,974,348.09
6112	Bienes y Servicios	1,138,201.60
6113	Depreciación y Amortización	9,328,817.01
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	67,200.00
6124	Otros Alquileres	67,200.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	55,763.67
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	55,763.67
RESULTADO DEL EJERCICIO		-9,634,663.66





 Lic. Hugo César Velásquez B.
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 18,946



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Tajumulco
 Departamento de San Marcos
 Guatemala, C.A.
 Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO SAN MARCOS
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 19,302,727.40	Q 6,690,455.84	Q 25,893,183.24	Q 21,231,051.51
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 134,000.00	Q 1,056.00	Q 135,056.00	Q 99,514.90
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 87,915.00	Q 145,822.80	Q 233,737.80	Q 210,806.80
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 68,000.00	Q 95,270.00	Q 163,270.00	Q 154,160.50
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 40,000.00	Q 29,068.50	Q 69,068.50	Q 73,387.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 80,000.00	Q -	Q 80,000.00	Q 29,457.95
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,083,293.80	Q 756,748.09	Q 3,840,041.89	Q 3,362,339.06
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 15,809,518.60	Q 3,985,257.98	Q 19,794,776.58	Q 17,301,384.80
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 1,577,232.47	Q 1,577,232.47	Q -
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 19,302,727.40	Q 6,690,455.84	Q 25,893,183.24	Q 21,870,816.31
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,426,513.80	Q 246,596.49	Q 3,673,110.29	Q 3,241,437.59
11	SERVICIOS PUBLICOS	Q 2,422,633.26	Q 1,328,232.97	Q 3,750,866.23	Q 3,303,558.42
12	REDVIAL	Q 11,506,603.44	Q 2,112,344.28	Q 13,618,947.72	Q 11,842,125.05
13	EDUCACION	Q 955,000.00	Q 484,857.30	Q 1,439,857.30	Q 769,362.30
14	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Q -	Q 445,773.00	Q 445,773.00	Q 445,773.00
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 660,000.00	Q 1,967,256.05	Q 2,647,256.05	Q 2,049,725.05
16	SALUD	Q 331,976.90	Q (14,604.25)	Q 317,372.65	Q 218,834.90
	DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q -	Q -	Q -	Q (639,764.80)


RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 21,231,051.51
EGRESOS EJECUTADOS	Q 21,870,816.31
DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q (639,764.80)

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tajumulco San Marcos está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL.



Viviano Jerónimo Jerónimo
Director DAFIM





Lic. Hugo César Velásquez B.
Contador Público y Auditor
Colegiado 18,946





Oswaldo Nery Chilel Chilel
Alcalde Municipal

Administración Municipal 2,012 - 2,016
 Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel
 Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de Tajumulco

*Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO SAN MARCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado, en ese sentido le corresponde a Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos

(Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

(Decreto 13-2013 Congreso de la República de Guatemala)

Artículo 26 donde se establece presentar la liquidación del presupuesto y los estados financieros al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 31 de enero de cada año. Artículo 30 "Las Entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los Estados Financieros anuales, dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio Fiscal"

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaran pagadas al 31 de diciembre del 2014

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL Y SIAF MUNI (RECEPTORIA) los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión

*Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



BALANCE GENERAL

NOTA No. 6

BANCOS

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema, Banco de Desarrollo Rural, Crédito Hipotecario Nacional, Y Banco de Los Trabajadores, las que están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de diciembre de 2014 municipalidad de Tajumulco San Marcos el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 614,183.81**

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO
01-004222-9	Municipalidad de Tajumulco San Marcos	Q. 252.62
1560025043	Cuenta única del Tesoro Municipal, Municipalidad De Tajumulco San Marcos	Q. 1,984.61
156003678-0	Construcción de Carretera de Xolhuitz, Bullaj, Monte Cristo 30 de abril, Nuevo Tajumulco, San Marcos	Q. 1,000.00
3-680-00013-8	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Tajumulco	Q. 610,946.58
	TOTAL	Q. 614,183.81

NOTA No. 7

ANTICIPOS

Cuenta contable 1133 en el balance General. En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las Empresas Constructoras que trabajan con la municipalidad en la ejecución de proyectos de inversión relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común. El Saldo total de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de:

Q. 911,512.68

Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



EX.	No. CONTRATO	PROYECTO	NIT DE CONTRATISTA	MONTO CONTRATO	MONTO DEL ANTICIPO	MONTO AMORTIZADO	MONTO POR AMORTIZAR
43	008-2013	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA EL CARRIZAL	11188359	Q699,250.00	Q139,850.00	Q110,395.00	Q29,455.00
61	005-2014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO EN ALDEA TOQUIAN CHICO A LA ALDEA LOS ANGELES	17305624	Q895,927.41	Q179,185.48		Q179,185.48
58	009-2014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO ALDEA TUINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS	17932106	Q294,500.00	Q58,900.00	Q33,327.00	Q25,573.00
59	010-2014	AMPLIACION CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, ENTRADA PRINCIPAL, CASERIO CHAMPACCHE, TAJUMULCOS	17932106	Q260,490.00	Q52,098.00	Q31,258.80	Q20,839.20
56	007-2014	CONSTRUCCION DE CARRETERA DE ALDEA TOQUIAN CHICO A SANTA LUCIA TALUX	5651069	Q2,734,200.00	Q546,840.00	Q25,000.00	Q521,840.00
53	001-2014	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO ALTAR SONORA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	7993013	Q499,500.00	Q99,900.00	Q19,980.00	Q79,920.00
57	008-2013	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CON CUATRO AULAS, DE DOS NIVELES Y ODLULO DE BAÑOS ALDEA LOS ANGELES, TAJUMULCO, SAN MARCOS	7993013	Q461,000.00	Q92,200.00	Q37,500.00	Q54,700.00
				Q7,711,867.41	Q1,542,373.48	Q630,860.80	Q911,512.68

NOTA No. 8

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CUENTA CONTABLE 1230 EN EL BALANCE GENERAL

En Esta cuenta se refleja un saldo de **Q. 16,533.439.48** y en la que se registra el valor de los bienes de uso permanente construidos y adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación esta cuenta se integra con las subcuentas siguientes.

*Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



A) Propiedad y Planta en Operación Cuenta contable 1231

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q 16,533,439.48
TOTAL		Q 16,533,439.48

B) MAQUINARIA Y EQUIPO Cuenta Contable 1232, que a su vez se compone de los siguientes auxiliares.

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1232 02 00	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 280,000.00
1232 03 0	Equipo de oficina y muebles	Q 339,438.34
1232 05 0	Equipo Educativo y Recreativo	Q 22,150.00
1232 06 0	Transporte	Q 1,173,312.22
1232 07 0	Equipo de Comunicaciones	Q 23,664.00
1232 08 0	Herramientas	Q 290.00
TOTAL		Q 1,838,854.36

C) Tierras y Terrenos, Cuenta contable 1233 La cuenta tierras y terrenos asciende a una cantidad de **Q 1,768,307.89**

D) Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 **Construcciones en Proceso** por **Q. 9,383,646.48** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, debido a que se integran por los proyectos de inversión que están en ejecución y que se detallan en Anexo 1.

E) Bienes de Uso Común: Cuenta Contable 1238, Integrada por activos fijos de uso común como Agua Potable y drenajes su saldo al 31 de diciembre 2014 es de **Q. 5,500,246.14**

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, mantenimiento de carreteras y servicios públicos municipales. Esta cuenta asciende a un monto de: **Q. 8,353,879.01** gastos realizados en el ejercicio 2014 y que se regularizara según lo establecido en la

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas 13-2011 durante el ejercicio fiscal 2015 (VER ANEXO No.2)

NOTA No. 10
CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO CUENTA CONTABLE 2110

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

Esta cuenta se integra por las cuentas de retenciones a pagar y asciende a la cantidad de **Q. 564,522.56** Saldos al 31 de diciembre 2014 y están integradas de la siguiente forma:

CODIGO	CUENTAS		TOTAL
102	Amortización banco de los trabajos	Q	960.08
118	Plan de prestaciones empleado municipal	Q	11,753.00
122	Timbres y papel sellado	Q	1,350.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q	526,714.74
202	Prima de fianza	Q	1,551.00
205	ISR sobre dietas	Q	45,900.00
	TOTALES	Q	588,228.82

NOTA No. 11
PATRIMONIO MUNICIPAL CUENTA CONTABLE 3111
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de Impuesto al Valor agregado IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados y aportes del Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE, con origen de inversión, y que asciende a la cantidad de **Q. 73,745,806.085** de esta cantidad **Q.61,543,938.90** corresponden a ejercicios anteriores y **Q. 17,301,384.80** Corresponden a ingresos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

10% Situado Constitucional	Q	7,045,095.63
IVA -PAZ	Q	6,061,055.70
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q	1,519,285.28
Impuesto de Petróleo y sus Derivados	Q	214,868.19
CODEDE IVA PAZ	Q	2,461,080.00
TOTAL	Q	17,301,384.80

Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



ESTADO DE RESULTADOS

NOTA No. 12

IMPUESTO INDIRECTOS CUENTA CONTABLE 5112

Cuenta contable que comprende los ingresos tributarios originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y otras de diversa índole. Esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 99,514.90 como se detalla a continuación.

CARNICERIAS	Q 360.00
TIENDAS	Q 4,032.00
PULPERIAS	Q 24.00
VALOR BOLETO DE ORNATO	Q 95,098.90
TOTAL	Q 99,514.90

NOTA No. 13

TASAS

CUENTA CONTABLE 5122

Cuenta contable que comprende los ingresos por licencias de construcción que la municipalidad percibe de personas e instituciones privadas su saldo total al 31 de diciembre de 2014 es de Q. 131,000.00

NOTA No. 14

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES CUENTA CONTABLE 5124

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios y Arrendamiento de Locales por un monto de Q. 78386.80, como se detalla a continuación:

ARRENDAMIENTO LOCALES MERCADO CENTRAL	Q 16,770.80
ARRENDAMIENTO LOCALES SALON MUNICIPAL	Q 2,264.00
ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q 58,546.40
ARRENDAMIENTO DE SALON MUNICIPAL	Q 805.60
TOTAL	Q 78,386.80

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



NOTA No. 15

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS CUENTA CONTABLE 5129

Ingresos por conceptos diversos no clasificados en los rubros anteriores asciende a la cantidad de **Q.1,420.00**

NOTA No.16

VENTA DE BIENES CUENTA CONTABLE 5141

Cuenta de ingresos que se integra por venta de otros bienes de la municipalidad como la venta de formularios ingreso que asciende a **Q. 5,081.50**

NOTA No.17

VENTA DE SERVICIOS CUENTA CONTABLE 5142

Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de servicios e ingresos por otros servicios municipales un valor de **Q. 222,466.50**

CANON DE AGUA	Q 2,565.00
PISO PLAZA	Q 50,964.50
BAÑOS Y SANITARIOS MUNICIPALES	Q 4,046.50
SERVICIOS DE LIMPIEZA	Q 2,050.00
EXTRACCION DE RIPIO Y BASURA	Q 2,180.00
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 6,500.00
LICENCIAS	Q 75,000.00
CONCESIÓN DE SERVICIOS DE AGUA	Q 3,010.00
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	Q 51,865.50
ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	Q 3,935.00
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	Q 20,350.00
TOTAL	Q 222,466.50

NOTA No. 18

INTERESES CUENTA CONTABLE 5161

Comprende todo lo que se percibe por intereses sobre depósitos monetarios en los bancos del sistema, los que se denominan Intereses Generados por Cuentas Monetarias e intereses por depósitos internos por un monto de **Q. 29,457.95**

NOTA No. 19

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO CUENTA CONTABLE 5171

*Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chifel Chifel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!*



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



Esta cuenta se integra por aportes del sector privado como apoyo en el desarrollo del municipio de Tajumulco, San Marcos y Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento, saldo que asciende a la cantidad de: **Q.74,469.70**

APORTE FAO	Q 70,469.70
APORTE FUNDACION SOLAR	Q 3,500.00
APORTE DE VECINOS PARA FUINCIONAMIENTO	Q 500.00
TOTAL	Q 74,469.70

NOTA No. 20

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO CUENTA CONTABLE 5172

Cuenta que se integra por Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central por concepto de impuestos de: 10% Situado Constitucional, impuesto al Valor agregado IVA-PAZ, impuesto circulación de vehículos, porcentaje INAB para madera, y que su destino es específico para gastos de funcionamiento, integrada así:

10% Situado Constitucional	Q 782,788.43
IVA -PAZ	Q 2,020,351.91
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 38,956.02
INAB	Q 445,773.00
TOTAL:	Q 3,287,869.36

NOTA No. 21

REMUNERACIONES CUENTA CONTABLE 6111

Constituida por los egresos realizados durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2014 correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivas, bonificaciones anuales, aguinaldos, bono 14 y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Así como **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: cuota patronal al plan de prestaciones del empleado municipal así como las indemnizaciones a personal, gastos que asciende a **Q 2,974,348.09**

NOTA No. 22

BIENES Y SERVICIOS CUENTA CONTABLE 6112

Constituida por los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a: **Servicios no personales,** como: teléfono servicio de internet correos, viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre y cuando sean gastos de

Administración Municipal 2,012 - 2,016

Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel

Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



Municipalidad de Tajumulco

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Correo electrónico: munitaju2012@hotmail.com



funcionamiento, **Impuestos, derechos y tasas:** Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q.1,138,201.60**

NOTA No. 23

DEPRECIACION Y AMORTIZACION CUENTA CONTABLE 6113

Regularización de la cuenta contable 1241 proyectos de inversión social, correspondiente al ejercicio 2013, asiento contable GIS, según resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, 13-2011 y acta de concejo Municipal 41-2014 punto séptimo de fecha 08 de octubre de 2014. La cual asciende a la cantidad de -----
Q. 9, 328,817.01

NOTA No. 24

CUENTA CONTABLE 6124 OTROS ALQUILERES

Comprende gastos efectuados durante el ejercicio fiscal 2014 su saldo asciende a un monto total de Q. 67,200.00

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO CUENTA CONTABLE 6151

Gastos que Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a instituciones educativas como institutos de educación por cooperativa pago plan de prestaciones del empleado municipal y cuota a la ANAM por un valor de **Q. 55,763.67**

Municipalidad de Tajumulco, San Marcos 09 de febrero 2015

[Handwritten signature]
MIVIANO JERONIMO JERONIMO
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Lic. Hugo César Velásquez B.
Contador Público y Auditor
Colegiado 18,946

[Handwritten signature]
PROF. OSWALDO NERY CHILEL CHILEL
ALCALDE MUNICIPAL



Administración Municipal 2,012 - 2,016
Prof. Oswaldo Nery Chilel Chilel
Unidos al Desarrollo de Nuestro Municipio!!



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

Se comprobó que el Inventario de Bienes Muebles por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, fue presentado extemporáneamente, a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según oficio 33-2014 de fecha 07 de Abril de 2014.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director de la Administración Financiera Integrada Municipal al no enviar el informe de bienes muebles de la municipalidad, en el tiempo establecido.

Efecto

Las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, no recibieron dentro del plazo estipulado el informe de bienes muebles de la Municipalidad, lo cual no permite que se tenga un control actualizado.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que al final de cada ejercicio fiscal, presente



dentro del plazo estipulado el informe de los Bienes Muebles a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

En nota S/N, de fecha 13 de abril de 2015, los responsables manifiestan: "Por un olvido involuntario debido a la presión del trabajo en la DAFIM, este inventario no fue presentado en tiempo, pero si se realizó este trámite extemporáneamente."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables en el comentario manifiestan que por un olvido involuntario y debido a la presión del trabajo, el inventario no fue presentado a tiempo, admitiendo que realizaron el trámite extemporáneamente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	18,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	14,000.00
Total		Q. 32,000.00

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Al revisar la ejecución presupuestaria de egresos, se estableció en los programas 01 Actividades Centrales y 12 Red Vial la incorrecta aplicación de renglones presupuestarios, de acuerdo a la muestra seleccionada:

PROGRAMA	FACTURA	RENLÓN UTILIZADO	FECHA	DESCRIPCIÓN SEGÚN SICOIN GL	MONTO	RENLÓN CORRECTO
0 1 Actividades Centrales	104	133	01/10/2014	Viáticos en el Interior	Q. 1,150.00	186
0 1 Actividades Centrales	104	196	01/10/2014	Servicios de Atención y Protocolo	Q. 1,350.00	186
0 1 Actividades Centrales	190	187	11/11/2014	Servicios por actuaciones artísticas y	Q. 4,900.00	211



				deportivas		
0 1 Actividades Centrales	193	196	13/11/2014	Servicios de atención y protocolo	Q. 100.00	211
12 Red Vial	107	223	16/12/2014	Piedra, arcilla y arena	Q. 60,250.00	154
12 Red Vial	107	274	16/12/2014	Cemento	Q. 18,500.00	154
12 Red Vial	587	223	12/12/2014	Piedra, arcilla y arena	Q. 6,400.00	274
12 Red Vial	587	275	12/12/2014	Productos de Cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 600.00	274
12 Red Vial	141	262	16/12/2014	Combustibles y lubricantes	Q.49,200.00	223
				TOTAL	Q . 142,450.00	

Lo que hace un total si el Impuesto al Valor Agregado –IVA- de Q.127,187.50.

Criterio

El Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y Reformas Vigentes, Artículo 7.- El sistema presupuestario. Establece: “El sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que se describen en esta ley y su reglamento”. Y Artículo 13.- Naturaleza y destino de los egresos. Establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras, Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas.

No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica.

Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas.

La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados”.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento



de la Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 1. Metodología Presupuestaria Uniforme. Establece: "Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades Descentralizadas y Autónomas, independiente de la fuente de financiamiento deben:

- a. Corresponder a un ejercicio fiscal;
- b. Corresponder a un ejercicio fiscal;
- c. Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno;
- d. Programarse, formularse, aprobarse, ejecutarse y evaluarse, con base a resultados;
- e. Definirse en un contexto multianual de mediano plazo; y,
- f. Hacerse del conocimiento público.

La metodología del presupuesto por resultados es consistente con la técnica del presupuesto por programas. La metodología del presupuesto por resultados integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto basado en el logro de resultados en favor de la población.

El presupuesto multianual, constituye la programación del gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que faciliten la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad para el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano y será el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados.

Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes:

- a. De clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;
- b. De Programación de la Ejecución Presupuestaria;
- c. De Modificaciones Presupuestarias;
- d. De Formulación Presupuestaria;
- e. De Ejecución Presupuestaria;
- f. De Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos;
- g. De Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública;
- h. La Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala;
- i. Los lineamientos y planes de desarrollo territorial que para el efecto emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y,
- j. Los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables."



Causa

Incumplimiento de la Ley por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Presupuesto evidenciando la falta de coordinación entre ambos, en la aplicación de las partidas correctas.

Efecto

La aplicación incorrecta del renglón presupuestario dentro del ejercicio fiscal, dificulta la asignación real de los montos financieros, para cada partida presupuestaria.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectúen los registros de los egresos atendiendo lo que establece el Manual de Clasificadores Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y leyes vigentes.

Comentario de los Responsables

En nota S/N, de fecha 13 de abril de 2015, los responsables manifiestan: "En relación a este hallazgo, se aclara que la factura No. 104 a nombre del Señor Andrés Osorio Pu., no corresponden al período de responsabilidad del Señor Viviano Jerónimo Jerónimo y en relación a las factura Nos. 190, 193, 107, 587 y 141, se cometió un error involuntario."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables en el comentario reconocen que se cometió el error.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	2,250.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	VIVIANO (S.O.N.) JERONIMO JERONIMO	1,750.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 3

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras

Condición

Al revisar la ejecución presupuestaria de egresos del período fiscal 2014, específicamente el programa 12 Red Vial, se pudo comprobar que se fraccionaron la adquisición de bienes y servicios evadiendo con esto el proceso de cotización, en compras que a continuación se detallan:

No.	FECHA	FACTURA No.	PROVEEDOR	SERVICIO	VALOR
1	12/02/2014	70	Manuel Perfecto Angel Rodríguez	Renta de Maquinaria	Q. 87,000.00
2	12/02/2014	71	Manuel Perfecto Angel Rodríguez	Renta de Maquinaria	Q. 89,500.00
3	19/02/2014	74	Manuel Perfecto Angel Rodríguez	Renta de Maquinaria	Q.83,000.00
4	30/06/2014	2918	Juan Horacio Ramos Chilel	Material Balasto	Q.12,000.00
5	07/10/2014	2922	Juan Horacio Ramos Chilel	Material Balasto	Q.24,000.00
6	14/10/2014	2923	Juan Horacio Ramos Chilel	Material Balasto	Q.89,000.00
TOTAL					Q. 384,500.00

Lo que hace un total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de Q. 343,303.57

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado y Reformas Vigentes, artículo 38 establece: "Monto. Cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90, 000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00). b) Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00)". Y el Acuerdo Gubernativo 1056-92 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado artículo 55 establece: "Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos".

Causa

Incumplimiento de la Ley Vigente por el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal por falta de planificación para la



realización de gastos al no cumplir por medio del sistema de cotización los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Efecto

Riesgos de pérdidas financieras por motivo de no tener parámetros de comparación de precios, evadiendo los procesos de cotización establecidos, dando lugar a que no sea transparente la compra o contratación de bienes o servicios.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, a efecto que los proyectos ejecutados por la Municipalidad, en cualquier sistema cumpla con los requerimientos legales y administrativos.

Comentario de los Responsables

En nota S/N, de fecha 13 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, Concejo Municipal y Director de Planificación de Planificación manifiestan: "En relación a este hallazgo, En relación a los proyectos "Ampliación Camino Rural Sector Dos, Caserío la Vega del Suchiate, Ampliación Camino Rural Sector Tres, Caserío la Vega del Suchiate y Ampliación Camino Rural Sector Los Méndez, Aldea Tuipic, Tajumulco, San Marcos, facturas cobradas por el Señor Manuel Perfecto Ángel Rodríguez, debemos aclarar que inicialmente como consta en las solicitudes y acuerdos de Concejo Municipal de priorización, los miembros del COCODE de la Aldea Tuipic de este Municipio, solicitaron el proyecto de ampliación a su Camino Rural en su comunidad y cuando la Maquinaria ya estaba trabajando el COCODE del Caserío la Vega del Suchiate a través del Presidente del COCODE, únicamente solicitó la ampliación del Camino Rural del Sector Tres de dicho Caserío, aprovechando que la Aldea Tuipic está cercana a esta comunidad pero cuando la Maquinaria estaba terminando los Comunitarios comprobaron que existía la necesidad en el Sector Dos y solicitaron que se realizara el otro proyecto, por lo que no fue posible realizar el proceso de cotización porque se desconocía al inicio que fueran a surgir estas otras necesidades. Adjuntamos Copia de las solicitudes y copias de los Acuerdos de Concejo Municipal de Priorización que dan fe que las solicitudes y priorizaciones fueron en diferentes fechas; En relación a las facturas cobradas por el Señor Juan Horacio Ramos Chilel, corresponden a trabajos de mantenimiento de diferentes tramos carreteros en el Municipio en diferentes fechas, ya que el Municipio de Tajumulco es extenso y el problema de mantenimiento de tramos carreteros especialmente en un año que se registraron fenómenos naturales que no solo lavaron los balastos sino que también hubieron tramos que sufrieron pequeños agrietamientos y tal como se comprueba en los acuerdos Municipales de priorización, fueron necesidades que



fueron surgiendo en diferentes fechas, por lo que no se realizó el proceso de cotización .

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables en el comentario reconocen no haber realizado el proceso de cotización.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	8,582.59
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	PAULINO (S.O.N.) RAMOS RODRIGUEZ	8,582.59
SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	ERIN URIEL PEREZ RAMOS	8,582.59
CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	SILVIO HUMBERTO RAMOS GOMEZ	8,582.59
CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	SANTIAGO (S.O.N.) CHILEL RAMIREZ	8,582.59
CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	RAMIRO LEONEL CASH RAMOS	8,582.59
CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	DAMASO (S.O.N.) RAMOS CHAVEZ	8,582.59
CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	REYES OLIVERIO CASH MAZARIEGOS	8,582.59
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	8,582.59
DIRECTOR MUNICIPAL PLANIFICACION	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	8,582.59
Total		Q. 85,825.90

Hallazgo No. 4

Gastos de ejercicios fiscales anteriores afectando el ejercicio vigente

Condición

Se verificó que se realizaron registros en el Movimiento de Caja Diario-PGRIT02 2014, de gastos que corresponden al año 2013, respaldados con los siguientes documentos:

No.	PROVEEDOR	FECHA	VALOR
1	Servicio Técnico Automotriz S.T.A.	20/11/2013	Q.1,759.00
2	Ferretería "KATHY"	27/11/2013	Q. 1,795.00
3	Primavera Construcción	28/11/2013	Q. 8,750.00
4	Pica Piedra Don Carmelo	12/11/2013	Q.14,850.00
5	Importadora y Llantera Gabriel	04/12/2013	Q.12,000.00
	TOTAL		Q.39,154.00

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 10, establece: "Contenido. El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado



económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas”.

Causa

Incumplimiento de la Ley, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, como consecuencia de la deficiente programación presupuestaria con relación a la ejecución de egresos.

Efecto

Aplicación de gastos de un período anterior que afectan la ejecución presupuestaria de egresos del período vigente no permiten que los saldos sean reales, afectando la toma de decisiones por la administración municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto que opere en el sistema los documentos de egresos, dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

Comentario de los Responsables

Por medio de OFICIO No. OF-14-DAM-0429-2014 del 27 de Marzo de 2015, se dio a conocer el presente hallazgo a los responsables, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	14,000.00
Total		Q. 14,000.00

Hallazgo No. 5

Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Según examen realizado al personal bajo el renglón presupuestario 022 se constató que no se envió copia de los contratos de los empleados de la



Municipalidad de Tajumulco, San Marcos; a la Contraloría General de Cuentas, la muestra seleccionada se describe a continuación:

No. De Contrato	Nombre	Renglón	Fecha de Contrato	Monto del Contrato Anual
08-2014	Alvaro Victorino López Gómez	022	16/01/2014	Q.22,800.00
12-2014	Margarito Romero Chilel	022	16/01/2014	Q.21,600.00
16-2014	Arnulfo Romero Chávez	022	16/01/2014	Q.25,200.00
28-2014	Enrique Carlos Chávez	022	16/01/2014	Q.21,600.00
30-2014	Helber Gudiel López Laparra	022	16/01/2014	Q.18,000.00
39-2014	Isaac Baloy López y López	022	16/01/2014	Q.26,400.00
44-2014	Elicely Nayarit Gómez	022	16/01/2014	Q.24,000.00
64-2014	Demetrio Hilario Pérez Mazariegos	022	30/04/2014	Q.22,800.00
TOTAL				Q.182,400.00

Criterio

Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado artículo 75. Fines del Registro de Contratos, establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización”.

Causa

Falta de cumplimiento por parte de la Secretaría Municipal, a las disposiciones y legislación aplicable en lo que respecta a los contratos.

Efecto

El incumplimiento por parte de la Municipalidad permite que no se tenga un registro actualizado para efectos de control y fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que



cumpla con enviar copia de todos los contratos suscritos por la Municipalidad al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Por medio de OFICIO No. OF-14-DAM-0429-2014 del 27 de Marzo de 2015, se dio a conocer el presente hallazgo a los responsables, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	EDGAR ROLANDO WUNDRAM LOPEZ	3,257.14
Total		Q. 3,257.14

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OSWALDO NERY CHILEL CHILEL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	PAULINO RAMOS RODRIGUEZ	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ERIN URIEL PEREZ RAMOS	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
4	SILVIO HUMBERTO RAMOS GOMEZ	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
5	SANTIAGO CHILEL RAMIREZ	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
6	RAMIRO LEONEL CASH RAMOS	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
7	DAMASO RAMOS CHAVEZ	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
8	REYES OLIVERIO CASH MAZARIEGOS	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ELVANO JONATAN BARRIOS LOPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/10/2014
10	VIVIANO JERONIMO JERONIMO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	03/11/2014 - 31/12/2014
11	EDGAR ROLANDO WUNDRAM LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	ERVIN LEONEL IBARRA MARTINEZ	DIRECTOR MUNICIPAL PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JAIME JOEL MORALES BARRIOS
Coordinador Independiente

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Somos una institución autónoma, con don de servicio, responsable y honesta que trabaja por el desarrollo integral de las comunidades, mejorando la prestación de bienes y servicios con calidad, propiciando la sostenibilidad en beneficio de los habitantes del Municipio.

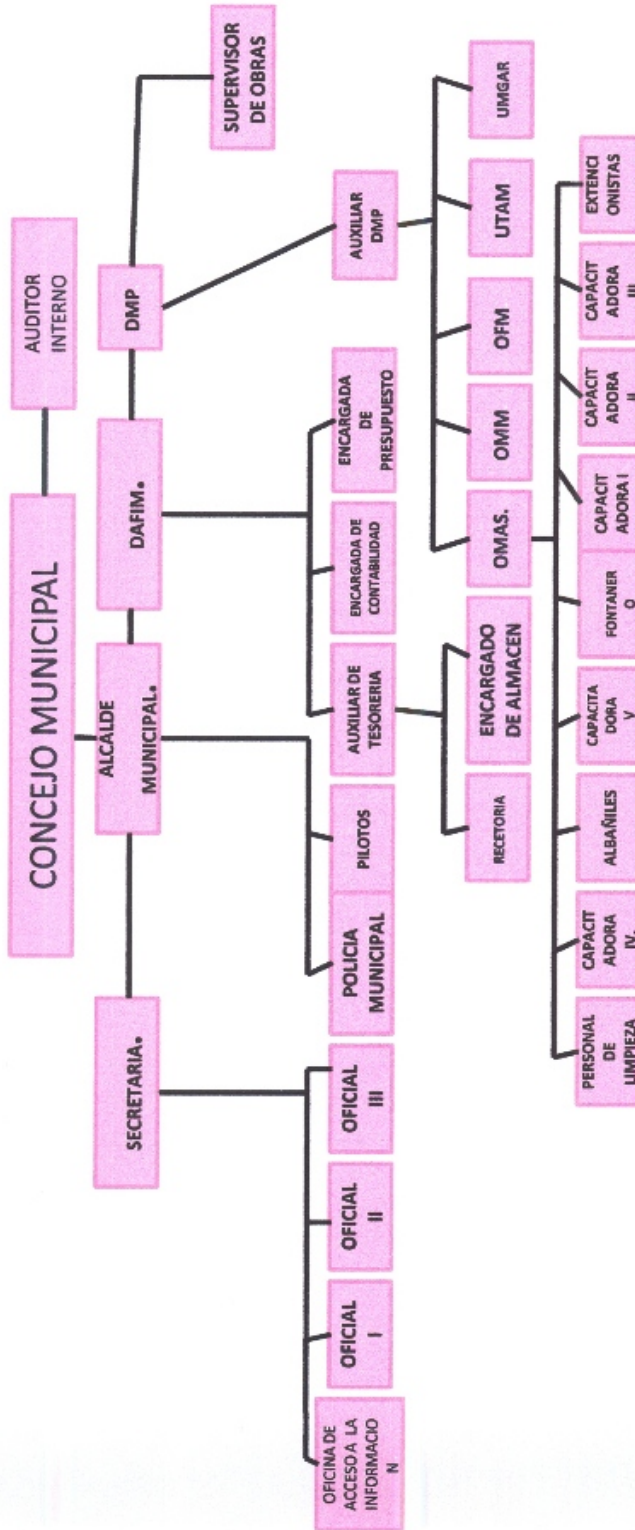
Misión (Anexo 2)

Ser la institución responsable, que vele por el cumplimiento de sus políticas municipales, apegadas a las leyes vigentes del país y a las necesidades del Municipio, que impulse el desarrollo integral de la población, brindando servicios públicos de calidad, optimizando esfuerzos y recursos, a través de una buena coordinación interinstitucional y la participación efectiva de la población organizada.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA MUNICIPAL TAJUMULCO SAN MARCOS.



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEL EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	108572	Mejoramiento Camino Rural Con Adoquin Centro Aldea Tulumá, Tulumá, San Marcos.	05-2013	23-07-2013	COEDE	Jener Isaias Orozco Gonzalez "CONSTRUCTORA S.M.C"	05-05-2013	22-10-2013	Q. 898,500.00	Q. 519,700.00	Q. 378,800.00	Q. 898,500.00	100%	100%
2	115324	Construcción Escuela Primaria Con Cuatro Aulas De Dos Invernáculos y Módulos de Baños, Aldea Los Angeles, Tulumá, San Marcos.	08-2013	01-05-2013	Municipalidad-CODEDE	Olando Abraham Irujo Leon, CONSTRUCTORA "CODIDA"	14-05-2013	25-05-2014	Q. 698,250.00	Q. 419,650.2013	Q. 111,800.00	Q. 111,800.00	95%	100%
3	108670	Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Tononuch, Tulumá, San Marcos.	09-2013	07-05-2014	municipalidad-CODEDE	Mirno Estanislao Miranda Aguilar "CONSTRUCTORA MTM"	22-05-2013	23-10-2013	Q. 1,897,000.00	Q. 527,760.00	Q. 1,277,240.00	Q. 1,897,000.00	95%	100%
4	108677	Construcción Salón De Usos Múltiples, Aldea Los Angeles, Tulumá, San Marcos.	10-2013	09-09-2013	Municipalidad-CODEDE	Jener Isaias Orozco Gonzalez "CONSTRUCTORA S.M.C"	20-09-2013	22-10-2013	Q. 898,000.00	Q. 179,600.00	Q. 718,400.00	Q. 898,000.00	100%	100%
5	128839	Ampliación Escuela Primaria De Dos Aulas Caserio El Trujillo Aldea Tulumá, Tulumá, San Marcos.	15-2013	24/09/2013	Municipalidad	Edwin Roberto Ochoa Arriaga "CONSTRUCTORA S.M.C"	16/12/2013	03-10-2013	Q. 274,800.00	Q. 54,800.00	Q. 219,920.00	Q. 274,800.00	100%	100%
6	144667	Mejoramiento de Escuela Primaria Caserio Alar Sonora Tulumá, San Marcos.	01-2014	01/03/2014	Municipalidad	Jener Isaias Orozco Gonzalez "CONSTRUCTORA S.M.C"	02-04-2014	02-04-2014	Q. 499,500.00	Q. 99,800.00	Q. 99,800.00	Q. 499,500.00	20%	100%
7	144200	Mejoramiento Camino Rural Con Empedrado Sector El Jardín Valle Champacocha, Tulumá, San Marcos.	02-2014	02-04-2014	Municipalidad	Margolis Noemi López Castillo De Miranda Constructora Santa Fy	29-04-2014	29-07-2014	Q. 193,600.00	Q. 193,600.00	Q. 193,600.00	Q. 193,600.00	100%	100%
8	135338	Remodelación Edificios Oficiales Municipales De La Cacería Municipal, Tulumá, San Marcos.	03-2014	02-04-2014	Municipalidad	Jean de Dios Orozco Arriaga Constructora "San Isidro"	23-04-2014	15-09-2014	Q. 144,700.00	Q. 144,700.00	Q. 144,700.00	Q. 144,700.00	0%	100%
9	142574	Mejoramiento Camino Rural Con Empedrado Comunalero Caserio Turbonetas, Tulumá, San Marcos.	04-2014	09-04-2014	Municipalidad	Elián Orozco Y Orozco Constructora "Agro 21"	26-04-2014	26-07-2014	Q. 248,825.00	Q. 248,825.00	Q. 248,825.00	Q. 248,825.00	100%	100%
10	128650	Mejoramiento Camino Rural Con balasto de Aldea Toquilán Chico Hacia Aldea Los Angeles, Tulumá, San Marcos.	05-2014	04-05-2014	Municipalidad	Ramiro Bruno Soto Mejía Constructora "R.S."	23-05-2014	21-09-2014	Q. 856,927.41	Q. 856,927.41	Q. 856,927.41	Q. 856,927.41	0%	100%
11	117070	Ampliación Escuela Primaria Caserio Nueva Batavia, Tulumá, San Marcos.	06-2014	21-05-2014	Municipalidad	Rosal marifredo Juarez Escobar "Empresas Constructora C.E.P.I.C"	03-05-2014	01-10-2014	Q. 448,500.00	Q. 448,500.00	Q. 448,500.00	Q. 448,500.00	0%	100%
12	110252	Construcción Camino Rural De Aldea Toquilán Chico A Aldea Santa Lucía Tulumá, Tulumá, San Marcos.	07-2014	04-09-2014	Municipalidad	Noel osei Sola Hernández "Constructora y Transportes Hernandez"	25-05-2014	25-05-2014	Q. 2,734,200.00	Q. 2,734,200.00	Q. 846,840.00	Q. 2,734,200.00	75%	70%



13	141335	Construcción Salón Comunal Aldea Central Tajúmulco, San Marcos.	08-2014	17/07/2014	CODEDE	Javier Isaias Orozco González "CONSTRUCTORA S.M.C"	30-07-2014	0	481,000.00	0	242,200.00	50%	50%
14	142011	Mejoramiento Camino Rural Con Empedrado Aldea Tulumá Tajúmulco San Marcos.	09-2014	23/08/2014	Municipalidad	Adán Micael Ochoa López Constructora Infradag	19-11-2014	0	294,500.00	0	249,500.00	100%	100%
15	143566	Ampliación Camino Rural Con Empedrado Entrada Principal, Entrada Principal Caserio Champasché Tajúmulco, San Marcos.	10-2014	10-09-2014	Municipalidad	Adán Micael Ochoa López Constructora Infradag	11-11-2014	0	260,480.00	0	260,480.00	100%	100%
16	139445	Construcción Salón Comunal Aldea Santa Rosa, Tajúmulco, San Marcos.	11-2014	18-11-2014	CODEDE	Constructora Casaque y S.A.	28-11-2014	0	794,850.00	0	4,647,515.00	0%	0%
TOTALES									Q 11,614,742.41		Q 4,647,515.00		Q 5,147,515.00

Lugar y fecha: TAJUMULCO SAN MARCOS 15 DE ABRIL 2015

[Signature]
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-INTEGRADA MUNICIPAL

[Signature]
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
Lic. Hugo César Valencia
 Contador Público y Auditor Colegiado 18,946
AUDITOR INTERNO

Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. Código SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR Q.	%	
	NINGUNA											

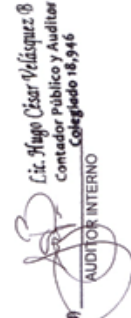
Lugar y fecha: Municipalidad de Tajumulco San Marcos. 15-04-2015


 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 PRESIDENTA INTEGRADA MUNICIPAL




 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN




 Lic. Hugo César Velázquez B
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 18,946
 AUDITOR INTERNO




 AUDITOR MUNICIPAL



16	148470	Mejoramiento Camino Rural Con Balasto De La Aldea Tzuc Haché El Camino Tzotzuc, Tzajumulco, San Marcos.	Mejoramiento Camino Rural Con Balasto De La Aldea Tzuc Haché El Camino Tzotzuc, Tzajumulco, San Marcos.	21-2014	Aporte Constitucional	Fernando Orozco Castañón	09/02/2014	15/07/2014	Q. 82,600.00	Q. 82,600.00	100%	100%
17		Arrendamiento de Maquinaria Para Nivelación de Campo Aldea Santa Lucia Tzuc, Tzajumulco San Marcos.	Arrendamiento de Maquinaria Para Nivelación de Campo Aldea Santa Lucia Tzuc, Tzajumulco San Marcos.	22-2014	IVA PAZ	Manuel Perfecto Angel Rodriguez	23/01/2014	10/01/2014	Q. 21,000.00	Q. 21,000.00	100%	100%
18	148478	Salones y Auxiliares de Tzajumulco San Marcos.	Salones y Auxiliares de Tzajumulco San Marcos.	28-2014	Aporte Constitucional	Hernando Garcia	18/05/2014	19/09/2014	Q. 783,128.05	Q. 783,128.05	100%	100%
19	148505	Mejoramiento Camino Rural De La Cabeza Municipal, Tzajumulco San Marcos.	Mejoramiento Camino Rural De La Cabeza Municipal, Tzajumulco San Marcos.	28-2014	Aporte Constitucional	Hernando Garcia	18/05/2014	19/09/2014	Q. 59,400.00	Q. 59,400.00	100%	100%
20	148572	Mejoramiento de camino Rural De La Aldea Tzuc, Tzajumulco San Marcos.	Mejoramiento de camino Rural De La Aldea Tzuc, Tzajumulco San Marcos.	37-2014	Aporte Constitucional	Edgar Nohemias Orozco Castañón	18/01/2014	20/01/2014	Q. 45,000.00	Q. 45,000.00	100%	100%
21	148998	Mejoramiento Camino Rural Sector El campo Aldea Tzotzuc, Tzajumulco San Marcos.	Mejoramiento Camino Rural Sector El campo Aldea Tzotzuc, Tzajumulco San Marcos.	37-2014	Aporte Constitucional	Transportes Niz	14/02/2014	14/02/2014	Q. 87,600.00	Q. 87,600.00	100%	100%
22	155152	Mejoramiento Lustrado En Botega Caserio Tzotzuc, Del Municipio de Tzajumulco San Marcos.	Mejoramiento Lustrado En Botega Caserio Tzotzuc, Del Municipio de Tzajumulco San Marcos.	37-2014	IVA PAZ	Juan Horacio Ramos Chel.	11/08/2014	11/08/2014	Q. 18,950.00	Q. 18,950.00	100%	100%
TOTAL										Q. 8,353,878.01		

Cuando correspondi debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODESA de xxxxx (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha:

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
 D.A.F.I.M.
 TAJUMULCO, S. MARCOS

[Firma]
 AUDITOR INTERNO

Lic. Hugo César Velásquez B.
 Contador Público y Auditor Colegiado 18,946

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
 MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO
 D.M.P.M.
 TAJUMULCO, S. MARCOS

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL
 TAJUMULCO, S. MARCOS

